

**ARAGONYFAS, SICAV, S.A.**

Nº Registro CNMV: 893

Informe: Semestral del Segundo semestre 2021

**Gestora:** MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

**Grupo Gestora:** MEDIOLANUM

**Auditor:** PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L.

**Depositario:** BANCO MEDIOLANUM, S.A.

**Grupo Depositario:** MEDIOLANUM

**Sociedad por compartimentos:**

**Rating Depositario:** ND

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es).

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

**Dirección**

Agustina Saragossa, 3-5  
08017 - Barcelona  
93 6023400

**Correo electrónico**

[mediolanum.gestion@mediolanum.es](mailto:mediolanum.gestion@mediolanum.es)

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)).

**INFORMACIÓN SICAV**

**Fecha de registro:** 27-12-1999

**1. Política de Inversión y divisa de denominación**

**Categoría**

Tipo de sociedad: Sociedad que invierte más del 10% en otros fondos y/o sociedades.

Vocación inversora: Global.

Perfil de riesgo: 5.

La sociedad cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil: Sí.

La sociedad cotiza en Bolsa de Valores: No

**Descripción general**

Política de inversión: Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de gestión es obtener una revalorización a largo plazo del capital.

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y un 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. El porcentaje máximo que se prevé invertir en una misma IIC será del 20%, asimismo, podrá invertir un máximo del 30% en IIC no armonizadas.

La Sociedad podrá invertir ya sea de manera directa, o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable.

ESTA SOCIEDAD PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

La Sociedad podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos, sin límite definido.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por

divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

- Las acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

Los ratings de solvencia utilizados para la renta fija son los otorgados por las principales agencias de rating o indicadores de referencia de mercado. La Gestora no invertirá en aquellas emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la indicada, eventualmente, por las agencias. En caso de que las emisiones de renta fija no tuvieran un rating asignado, se atenderá al rating del emisor.

Las entidades de crédito en las que se efectúen los depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento no superior a doce meses en los que invierta, tendrán su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o, en cualquier estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. Los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados en los que invierta serán líquidos y tendrán un valor que podrá determinarse con precisión en todo momento. La selección de las inversiones se realizará de forma discrecional por la Gestora en función de una mayor rentabilidad respecto de activos de renta fija con un riesgo similar.

La única técnica que la Sociedad utilizará como gestión eficiente de la cartera será la inversión en repos, es decir, operaciones de adquisición temporal de deuda pública con pacto de recompra. El vencimiento de estas operaciones no será superior a 7 días. La finalidad de los repos será gestionar las necesidades de liquidez de la Sociedad.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la Sociedad Gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la Sociedad invierta.

Las IIC no armonizadas en las que invierta la Sociedad estarán sometidas a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas.

La Sociedad aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La Sociedad cumple con la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. En el folleto informativo de la Sociedad, el accionista podrá

encontrar más información sobre los riesgos que conllevan las inversiones de la Sociedad, y la definición de éstos.

Política de integración de riesgos de sostenibilidad de la Sociedad Gestora y su aplicación al producto.

El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios sobre datos cuantitativos. Para ello la Gestora utiliza una metodología desarrollada por un proveedor externo y podrá tener en cuenta los datos facilitados por proveedores externos.

Impacto de los riesgos ESG en la rentabilidad de los productos.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción.

Incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Actualmente, la entidad no tiene en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión ya que se considera que no puede desarrollar un análisis con el rigor necesario hasta que no se publiquen los correspondientes desarrollos normativos del Reglamento 2019/2088. Sin embargo, este punto será objeto de desarrollo conforme a la evolución de la normativa y al aumento de información de mercado disponible que permita desarrollar una metodología acorde a nuestra estructura.

La política de inversión aplicada y los resultados de la misma se recogen en el anexo explicativo (punto 9) de este informe.

### **Operativa en instrumentos derivados**

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la Sociedad Gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la Sociedad invierta.

La Sociedad aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Durante el periodo de referencia de este informe la Sociedad ha utilizado instrumentos derivados como cobertura parcial de del riesgo divisa. Se han utilizado Futuros de Euro/Dólar para cubrir la divisa. Al final del período las coberturas sobre divisa suponen un 13% del patrimonio.

Una información más detallada sobre la política de inversión de la sociedad se puede encontrar en su folleto informativo.

### **Divisa de denominación**

EUR

## 2. Datos económicos

### 2.1. Datos generales

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Nº de acciones en circulación		850.561,00	868.651,00
Nº de accionistas		217	227
Beneficios brutos distribuidos por acción (EUR)			

Fecha	Patrimonio fin de periodo (miles de EUR)	Valor liquidativo		
		Fin del periodo	Mínimo	Máximo
Periodo del informe	10.887	12,7995	11,7481	12,8797
2020	9.600	10,6430	7,5754	10,6476
2019	9.062	9,9699	8,3431	10,0157
2018	8.248	8,4139	8,2696	10,0278

**Comisiones aplicadas en el periodo, sobre patrimonio medio**

Comisión de gestión							
% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
Periodo			Acumulada				
s/ patrimonio	s/ resultados	Total	s/ patrimonio	s/ resultados	Total		
1,01		1,01	2,00		2,00	patrimonio	

Comisión de depositario		
% efectivamente cobrado		Base de cálculo
Periodo	Acumulada	
0,05	0,10	patrimonio

	Periodo actual	Periodo anterior	Año actual	Año 2020
Índice de rotación de la cartera	0	0,19	0,13	0,45
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)	0	0	0	0

NOTA: El periodo se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

## 2.2. Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

### Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado	Trimestral				Anual			
año actual	Último trim (0)	Trim - 1	Trim - 2	Trim - 3	2020	2019	2018	2016
20,26	6,85	1,30	6,01	4,81	6,75	18,49	-12,86	-6,51

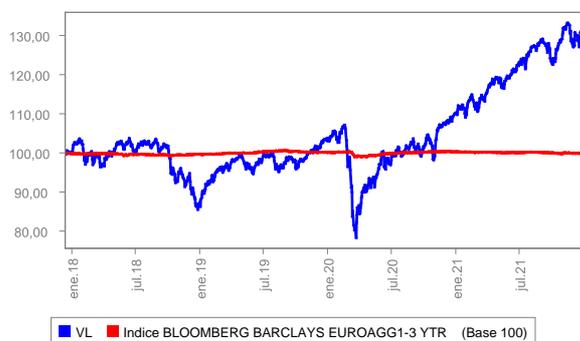
El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados.

### Gastos (% s/ patrimonio medio)

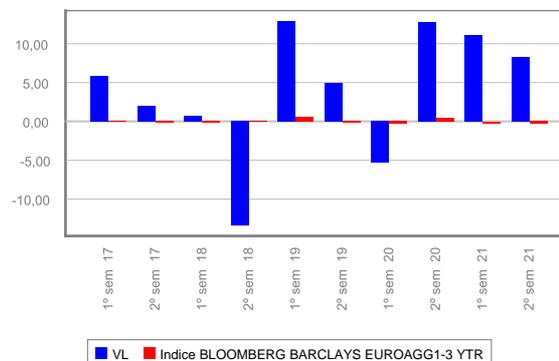
Acumulado	Trimestral				Anual			
año actual	Último trim (0)	Trim - 1	Trim - 2	Trim - 3	2020	2019	2018	2016
3,02	0,77	0,75	0,76	0,75	2,97	2,94	2,88	2,21

Incluye los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

**Evolución del valor liquidativo últimos 5 años**



**% Rentabilidad semestral de los últimos 5 años**



### 2.3. Distribución del patrimonio al cierre del periodo (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin periodo actual		Fin periodo anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	10.601	97,37	9.768	95,09
Cartera Interior	16	0,15	8	0,08
Cartera Exterior	10.585	97,23	9.760	95,02
Intereses de la Cartera de Inversión				
Inversiones dudosas, morosas o en litigio				
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	44	0,40	445	4,33
(+/-) RESTO	242	2,22	59	0,57
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10.887</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.272</b>	<b>100,00%</b>

Notas:  
El periodo se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.  
Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

### 2.4. Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del periodo actual	Variación del periodo anterior	Variación acumulada anual	
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)</b>	<b>10.272</b>	<b>9.600</b>	<b>9.600</b>	
(+/-) Compra/ venta de acciones (neto)	-2,14	-3,75	-5,83	-38,37
(-) Dividendos a cuenta brutos distribuidos				
(+/-) Rendimientos Netos	7,92	10,58	18,41	-19,16
(+) Rendimientos de Gestión	9,09	11,80	20,79	-16,81
(+) Intereses				
(+) Dividendos				-200,00
(+/-) Resultados en renta fija (realizadas o no)				
(+/-) Resultados en renta variable (realizadas o no)	0,01	0,02	0,03	-3,96
(+/-) Resultados en depósitos (realizadas o no)				
(+/-) Resultados en derivados (realizadas o no)	-0,58	-0,51	-1,09	22,58
(+/-) Resultados en IIC (realizadas o no)	9,59	12,20	21,69	-15,18
(+/-) Otros Resultados	0,07	0,09	0,16	-17,18
(+/-) Otros Rendimientos				
(-) Gastos Repercutidos	-1,17	-1,22	-2,38	3,61
(-) Comisión de gestión	-1,01	-0,99	-2,00	9,74
(-) Comisión de depositario	-0,05	-0,05	-0,10	9,74
(-) Gastos por servicios exteriores	-0,03	-0,04	-0,07	-35,91
(-) Otros gastos de gestión corriente	-0,01	-0,03	-0,04	-44,26
(-) Otros gastos repercutidos	-0,07	-0,11	-0,18	-28,44
(+) Ingresos				
(+) Comisiones de descuento a favor de la IIC				
(+) Comisiones retrocedidas				
(+) Otros Ingresos				
(+/-) Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado				
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)</b>	<b>10.887</b>	<b>10.272</b>	<b>10.887</b>	

Nota: El periodo se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

### 3. Inversiones financieras

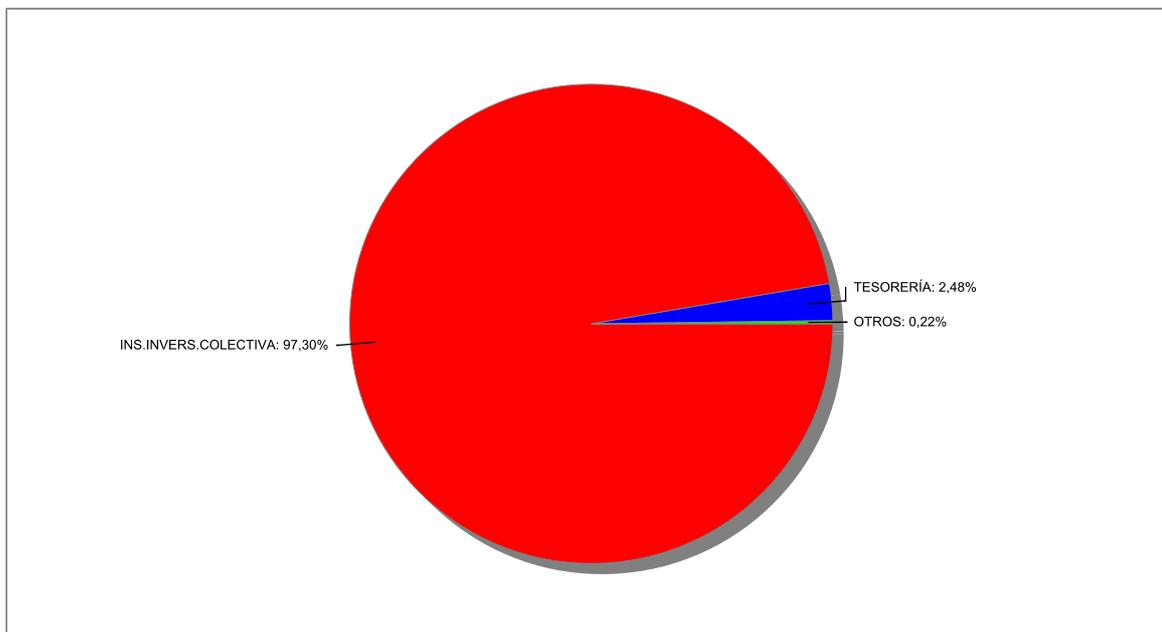
#### 3.1. Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de EUR) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo.

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
PARTICIPACIONES T ROWE PRICE FUNDS	EUR			631	6,14
<b>TOTAL RV COTIZADA</b>				<b>631</b>	<b>6,14</b>
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>				<b>631</b>	<b>6,14</b>
PARTICIPACIONES T ROWE PRICE FUNDS	EUR	454	4,17		
PARTICIPACIONES ROBECO LUXEMBOURG SA	EUR	247	2,27	220	2,14
PARTICIPACIONES PICTET AM EUROPE SA	EUR	118	1,09	105	1,02
PARTICIPACIONES BPA GLOBAL FUNDS	EUR	571	5,25	566	5,51
PARTICIPACIONES HEPTAGON CAPITAL LLP	EUR	677	6,22	610	5,94
PARTICIPACIONES PICTET AM EUROPE SA	EUR	191	1,75	202	1,96
PARTICIPACIONES M&G LUXEMBOURG SA	USD	722	6,63	671	6,53
PARTICIPACIONES FUNDSMITH LLP	EUR	781	7,17	709	6,91
PARTICIPACIONES VONTOBEL MANAG SA	USD	724	6,65	649	6,31
PARTICIPACIONES ROBECO LUXEMBOURG SA	EUR	766	7,03	707	6,89
PARTICIPACIONES SEILERN INV MNG LTD	EUR	855	7,85	758	7,38
PARTICIPACIONES COMGEST AM INT LTD	EUR	1.031	9,47	879	8,56
PARTICIPACIONES ALLIANZ GLOB INV GMB	EUR	854	7,84	806	7,85
PARTICIPACIONES GROUPAMA AM SA	EUR	939	8,62	822	8,01
PARTICIPACIONES NORDEA INVESTMENTS F	EUR	973	8,94	840	8,17
PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY	USD	692	6,35	599	5,83
<b>TOTAL IIC</b>		<b>10.595</b>	<b>97,30</b>	<b>9.143</b>	<b>89,01</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR</b>		<b>10.595</b>	<b>97,30</b>	<b>9.774</b>	<b>95,15</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>10.595</b>	<b>97,30</b>	<b>9.774</b>	<b>95,15</b>

Notas: El periodo se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

#### 3.2. Distribución de las inversiones financieras, al cierre del periodo: Porcentaje respecto al patrimonio total

Distribución Sectores



#### 3.3. Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de EUR)

Subyacente	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
EURO	C/ Fut. F. EURO FX CURR FUT MAR22	1.371	cobertura
<b>Total subyacente tipo de cambio</b>		<b>1.371</b>	
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>1.371</b>	

#### 4. Hechos relevantes

	Sí	No
a. Suspensión temporal de la negociación de acciones		X
b. Reanudación de la negociación de acciones		X
c. Reducción significativa de capital en circulación		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo	X	
f. Imposibilidad de poner más acciones en circulación		X
g. Otros hechos relevantes	X	

#### 5. Anexo explicativo de hechos relevantes

e) Cambio en elementos esenciales del folleto informativo.

Con fecha 03 de enero de 2022, la CNMV inscribió la actualización de oficio del folleto y del DFI de la Sociedad como consecuencia de la modificación en el apartado de información fiscal del mismo, debido a las medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal establecidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

El nuevo texto sobre fiscalidad incluido en el folleto es el siguiente:

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos las Sociedades de Inversión de Capital Variable tributarán al 1% en el Impuesto sobre Sociedades siempre que el número de accionistas sea como mínimo de 100. A estos efectos, para determinar el número mínimo de accionistas, se computarán exclusivamente aquellos accionistas que sean titulares de acciones de importe igual o superior a 2.500 euros (12.500 euros cuando se trate sociedades de inversión de capital variable por compartimentos).

Este importe se determinará de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones. El número de accionistas deberá mantenerse al menos durante las tres cuartas partes del período impositivo y se deberá cumplir con los requisitos que establezca la normativa tributaria. En caso de no contar con el número mínimo de accionistas computados según las anteriores reglas, los rendimientos obtenidos por la sociedad tributarán al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades. En todo caso, los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión de Capital Variable cuyos accionistas sean exclusivamente otras instituciones de inversión colectiva tributarán al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante lo anterior tributarán al 1%, durante los períodos impositivos que concluyan hasta su cancelación registral, las sociedades que cumplan con lo establecido en la disposición transitoria cuadragésima primera de la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Aquellas entidades que no vayan a proponer su liquidación durante 2022 (a efectos e acogerse a la citada disposición transitoria de la ley 27/2014), incluirán antes del 31 de enero de 2022 información sobre el tipo concreto que les resulte de aplicación en el impuesto de sociedades (el 1% o el tipo general), en el apartado de otros datos de interés del presente folleto, por lo que se recomienda su lectura. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial.

Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000 y del 23% a partir de 50.000 hasta los 200.000 y del 26% a partir de los 200.000. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente que pudiera resultar aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

g) Otros hechos relevantes.

El 29 de junio de 2021, se reunió en el domicilio social la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en la que, entre otros, se acordó aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2020, la aplicación de los resultados y la gestión de los Administradores.

El día 13 de octubre de 2021, la entidad Gestora comunicó al MAB, como Hecho Relevante, el Valor Liquidativo de 11'98270 euros correspondiente al 08/10/2021, dado que, debido a motivos técnicos, no pudo comunicarse dentro del horario establecido.

El día 2 de noviembre de 2021, la entidad Gestora comunicó al MAB, como Hecho Relevante, el Valor Liquidativo de 12'47369 euros correspondiente al 29/10/2021, dado que, debido a motivos técnicos, no pudo comunicarse dentro del horario establecido.

El día 7 de diciembre de 2021, la entidad Gestora comunicó al MAB, como Hecho Relevante, el Valor Liquidativo de 12'29030 euros correspondiente al 03/12/2021, dado que, debido a motivos técnicos, no pudo comunicarse dentro del horario establecido.

El día 9 de diciembre de 2021, la entidad Gestora comunicó al MAB, como Hecho Relevante, el Valor Liquidativo de 12'64140 euros correspondiente al 07/12/2021, dado que, debido a motivos técnicos, no pudo comunicarse dentro del horario establecido.

El día 21 de diciembre de 2021, la entidad Gestora comunicó al MAB, como Hecho Relevante, el Valor Liquidativo de 12'44712 euros correspondiente al 17/12/2021, dado que, debido a motivos técnicos, no pudo comunicarse dentro del horario establecido.

## 6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	Sí	No
a. Accionistas significativos en el capital de la sociedad (porcentaje superior al 20%)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en los Estatutos Sociales		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)	X	
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente	X	
e. Adquiridos valores/ins. financieros emitidos/avalados por alguna entidad del grupo gestora/sociedad inversión/ depositario, o alguno de éstos ha sido colocador/asegurador/director/asesor, o prestados valores a entidades vinculadas		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora/sociedad de inversión/depositaria, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC	X	
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

## 7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

c) Gestora y Depositario son del mismo grupo (según el artículo 4 de la LMV).

MEDIOLANUM GESTIÓN, SGIIC, S.A. y BANCO MEDIOLANUM, S.A., como entidades Gestora y Depositaria, respectivamente, pertenecen al grupo MEDIOLANUM.

d) Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente.

El importe de las operaciones de compra ha sido de 458.405 euros, lo que representa un 4,32% sobre el patrimonio medio.

El importe de las operaciones de venta ha sido de 431.298 euros, lo que representa un 4,06% sobre el patrimonio medio

g) Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.

El importe en concepto de comisiones de liquidación ha sido de 0,00% sobre el patrimonio medio de la IIC.

h) Otras informaciones u operaciones vinculadas:

Las operaciones simultáneas, se realizan a través de la mesa de contratación de BANCO MEDIOLANUM, S.A.

## 8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

No aplicable.

## 9. Anexo explicativo del informe periódico

a.1) Visión de la Gestora sobre la situación de los mercados durante el periodo.

El crecimiento global ha ido perdiendo impulso durante la segunda parte del año, alcanzando niveles más sostenibles en el medio plazo. Los problemas en las cadenas de suministro se incrementaron a medida que avanzaba el año, sin ser la oferta capaz de cubrir los incrementos de demanda, reflejándose en los aumentos de las materias primas y en los costes de los fletes. A estos efectos se le sumó una escalada en los precios de la energía que provocaron subidas en los precios industriales a niveles históricos, trasladándose en los últimos meses a los precios del consumo. Estos aumentos fueron sensiblemente superiores a lo que se esperaba dando lugar a incrementos de volatilidad en los mercados durante el mes de septiembre y noviembre, ante la incertidumbre de si podrían provocar acciones contundentes por parte de los bancos centrales. El incremento de los riesgos no ha ido más allá de subidas de volatilidad durante algunas semanas, tras comprobarse que los datos macroeconómicos volvieron a mostrar fortaleza y que los bancos centrales comenzaron a retirar estímulos a un ritmo que el mercado ya había descontado.

En este entorno los activos pertenecientes a economías emergentes han sido los que peor comportamiento han registrado en el semestre, siendo más sensibles a la retirada de estímulos monetarios en EE.UU. (MSCI EM -10,2%, JPM EM Gov. -3,5% y JPM EM Corp. -2,9%). Gran parte de este lastre en la renta variable ha venido por el lado de China, donde los problemas en su sector inmobiliario y las nuevas directrices del gobierno a la hora de gestionar su economía han provocado fuertes correcciones (Hang Seng -18,8%, CSI 300 -5,4%). En EE.UU. y Europa los mercados de renta variable registraron avances (Nasdaq +12,9%, Eurostoxx 600 +7,9%), apoyados en gran medida por el sector tecnológico que se apuntaba un 14,4% en el semestre. Mientras tanto, el consumo al por menor y la alimentación fueron los sectores que peor se comportaron, registrando un -11,4% y un +0,4% respectivamente. Las nuevas variantes de Covid afectaron más al mercado europeo debido a su composición sectorial (bancos, automóviles, consumo retail) pero impidieron nuevos avances en los sectores más beneficiados por las subidas de precios (energía y semiconductores).

En cuanto a la renta fija las subidas de inflación han provocado aumentos de tipos de interés en todos los países emergentes, lastrando los bonos tanto corporativos como gubernamentales, siendo Latinoamérica la región más afectada. Los mensajes de la Fed anunciando retirada de estímulos y dejando la puerta abierta a subidas de tipos de interés a partir del segundo trimestre del año, aumentaron la volatilidad en los plazos más cortos de la curva al empezar a descontar subidas de tipos de interés. Los plazos largos se han mostrado por su parte relativamente estables, provocando una reducción en las pendientes, siendo los más largos (+20 años) los que mejor se han comportado. Los bonos corporativos han aumentado ligeramente los diferenciales (+10 puntos básicos High Yield) pero la rentabilidad ha sido negativa en el semestre al no poder compensar el repunte en los bonos de gobierno (High Yield EUR -0,6%, High Yield US -1,2%).

a.2) Influencia de la situación de los mercados sobre el comportamiento de la sociedad y las decisiones de inversión adoptadas por la Gestora dentro de la política de inversión establecida en el folleto.

El año 2021 se ha caracterizado por el resurgimiento del crecimiento y la inflación. La vacunación en los países desarrollados y las políticas monetarias y fiscales acomodaticias fueron los principales propulsores. La decepción fueron los mercados emergentes afectados por las medidas restrictivas regulatorias aplicadas en China.

En resumen, los activos de riesgo tuvieron un comportamiento relativo por encima de los activos refugio tradicionales. Los bonos de gobiernos tuvieron un año complicado debido a los mayores niveles de inflación esperados y la mejora en las perspectivas de crecimiento. La actuación de los bancos centrales ayudó a mitigar las pérdidas. Este año los bancos centrales empezaron a retirar los estímulos, por lo que se tendrá que seguir muy de cerca las posibles consecuencias.

En el tercer trimestre la mayoría de activos que componen la cartera han aportado rentabilidad positiva, a excepción del M&G Global Dividend, Trea Iberian Equities y Pictet TR Agora.

El último trimestre del año ha sido positivo para los activos de riesgo y así se refleja en la cartera, donde los mayores contribuidores han sido el fondo temático Pictet Clean Energy (13,14%), el de renta variable americana que invierte en compañías de calidad Seilern Stryx America (11,96%) y el de renta variable europea que invierte en grandes compañías Comgest Growth Europe (12,03%). El detractor ha sido el fondo de inversión alternativa Pictet TR Agora que ha restado un -2,33%.

La rentabilidad de la Sociedad durante el periodo ha sido del 8,15%, en tanto que la rentabilidad de las Letras del Tesoro a 1 año, fue del -0,534% y la rentabilidad del IBEX-35 del 7,930%.

Los gastos soportados por la Sociedad durante el periodo fueron del 1,52% sobre patrimonio, con un acumulado anual del 3,02%. Los gastos indirectos soportados por la Sociedad durante el periodo fueron del 0,42%, con un acumulado anual del 0,82%.

El patrimonio de la Sociedad a final del periodo era de 10.887 miles de euros respecto a 10.272 miles de euros al final del periodo anterior.

b) Explicación de las inversiones concretas realizadas durante el periodo.

En la primera parte del semestre se realizó un cambio de clase del fondo que invierte en pequeñas compañías americanas, T Rowe US Smaller Companies. Al final del mismo la única operación realizada es la venta parcial del T Rowe US Smaller Companies.

La Sicav ha utilizado durante el período instrumentos derivados como cobertura parcial de del riesgo divisa. Se han utilizado Futuros de Euro/Dólar para cubrir la divisa. Las garantías quedan especificadas en Bloomberg y son de 2420 Eur por contrato. Al final del período las coberturas sobre divisa suponen un 13% del patrimonio.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

La Sicav no realiza operativa de préstamo de valores.

La remuneración media de la liquidez en el periodo ha sido de 0.00%.

El impacto total de los gastos soportados, tanto directos como indirectos, no supera lo estipulado en el folleto informativo.

Para el cumplimiento del límite de exposición total de riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados, en la IIC de referencia se aplica la metodología del compromiso.

A lo largo de todo el período analizado, la IIC ha venido cumpliendo el límite máximo de exposición al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados, no registrándose excesos sobre el límite del patrimonio neto de la IIC.

La Sociedad no soporta costes derivados del servicio de análisis.

e) Información sobre el riesgo asumido por la Sociedad.

La volatilidad del fondo durante el periodo ha sido del 9,57%. Las Letras del Tesoro a un año han tenido una volatilidad del 0,39 y el IBEX del 16,16%. En cuanto al VaR histórico, se ha situado en el 7,37%

f) Información y advertencias a instancia de la CNMV.

A continuación, transcribimos la información relevante sobre el régimen tributario aplicable a las SICAV y, por tanto, puede afectar a los accionistas de las mismas, que el 3 de diciembre de 2021 la CNMV envió a la entidad gestora:

La Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), para establecer que a los efectos de la aplicación del tipo de gravamen del 1% a las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, se realizará computando exclusivamente aquéllos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones. Esta modificación tendrá efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022.

Adicionalmente, la nueva Disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS, prevé que las sociedades de inversión de capital variable podrán aplicar el régimen tributario anterior a la modificación expuesta en el párrafo anterior, siempre que durante el año 2022 adopten válidamente el acuerdo de disolución con liquidación, y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Si se cumplen estas condiciones, la continuidad del régimen tributario anterior a la reforma se mantendrá durante los períodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral.

A la luz de las modificaciones anteriores, y en virtud de los deberes legales de actuar con la diligencia debida y en el mejor interés de los inversores, la gestora deberá, informar al consejo de administración de las SICAV que gestione de la modificación descrita en la LIS y trasladar a la CNMV la decisión que éste adopte en relación a esta modificación fiscal antes del 31 de enero de 2022.

Adicionalmente, aquellas SICAV cuyo consejo de administración acuerde elevar a la junta general de accionistas su disolución y liquidación deberán informar a los socios de la posibilidad de acogerse a lo previsto en el párrafo primero de la letra c) del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésimo primera referido a la decisión de reinvertir su cuota de liquidación en otra IIC acogiéndose al régimen de diferimiento fiscal.

Asimismo, y en virtud del art. 23 del Reglamento de IIC, las sociedades que prevean adoptar el acuerdo de disolución y liquidación deberán publicar el correspondiente hecho relevante. También deberán publicar hecho relevante aquellas sociedades que vayan a verse afectadas en su régimen tributario como consecuencia del cambio de norma en las que se decida su continuidad, en este último caso especificando las implicaciones de índole fiscal de tal decisión y si se llevarán a cabo actuaciones para cumplir con el requisito de la letra a) del apartado 4 del artículo 29 en su redacción aplicable para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022.

-----

#### Impacto del covid-19

Debido a la pandemia por el covid-19, y antes de la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno Español, todas las compañías que integran el Grupo Mediolanum España, entre las que se incluye Mediolanum Gestión, SGIC, S.A., pusieron en marcha el Plan de Contingencia que prevé las medidas a adoptar en situaciones como la crisis en la que nos encontramos.

Además de las medidas técnicas necesarias, se tomaron aquellas que afectan directamente al equipo humano. En concreto, días antes de que el gobierno declarara el Estado de Alarma, la mayor parte de los empleados de la compañía pudieron comenzar su actividad en condiciones de teletrabajo, realizando todas y cada una de sus funciones desde su domicilio, alcanzando el 100% el día 13 de marzo de 2020.

En relación al control de la operativa de las sociedades de inversión, se han implementado diferentes análisis complementarios:

- Monitorización diaria de las compras y ventas para, en el caso de posibles salidas, poder ir deshaciendo la cartera evitando que ningún accionista pudiera verse perjudicado debido a la liquidez de la cartera.
- Análisis diario de spread de activos de Renta Fija.
- Análisis de la valoración de la cartera en caso de realizarse por precios Bid y en tal caso, cuánto podría influir en la valoración de la totalidad de la cartera y su rentabilidad.

Por tanto, hemos de destacar que el impacto del covid-19 sobre la funcionalidad de la entidad gestora ha sido nulo, habiendo podido comprobar la eficacia del Plan de Contingencia de la compañía con todos los empleados trabajando desde sus hogares, y habiendo implementado medidas de control extraordinarias, sin que se hayan producido incidencias.

Otra consideración merece el impacto que el covid-19 ha tenido en los mercados financieros y, por ende, en la rentabilidad de las IIC gestionadas al haber estado inmersos en uno de los peores periodos de la historia, con caídas de todos los activos por la reacción de los mercados a la pandemia global.

g) Resumen de las perspectivas del mercado y de la actuación previsible de la sociedad en cuanto a su política de inversión.

En los próximos meses esperamos seguir viendo episodios de volatilidad como los vividos durante el último trimestre del año, provocados en gran medida por la incertidumbre sobre cómo afectará a la economía las retiradas de estímulos por parte de los bancos centrales y como repuntarán los tipos reales en los países desarrollados. Frente a esto, mientras las compañías sigan aumentando beneficios no creemos que los incrementos de volatilidad supongan un cambio en la tendencia experimentada en los últimos años. La normalización monetaria iniciada por los bancos centrales a nivel global será el principal foco de incertidumbre al que nos enfrentemos en los próximos trimestres.

#### **10. Información sobre la política de remuneración**

Mediolanum Gestión, SGIIC, S.A como sociedad perteneciente al Grupo Bancario Mediolanum, sigue las directrices emanadas por este grupo en materia de Políticas de Remuneración e Incentivación y cuenta con una política de remuneración propia aprobada por el Consejo de Administración de Mediolanum Gestión, que además incorpora los requerimientos de la normativa tanto española como europea con relación a la remuneración de las gestoras de IIC. La política es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las IIC que gestiona.

La política se revisa de forma anual y se realizan las modificaciones oportunas. En la revisión de 2021 respecto el año anterior, se han modificado 2 elementos de la política:

1. El refuerzo de la alineación de la remuneración variable con la creación de valor a largo plazo y con la sostenibilidad, en una perspectiva ESG: con la Inclusión de objetivos de sostenibilidad 2021 para el colectivo de responsables con Bonus.
2. Asimismo, se ha incorporado el resultado de la unidad de negocio Mediolanum Gestión, que funcionará como un Gate adicional, para contemplar el pago del Bonus del Director General de MG.

En base a esta política, el importe total abonado por Mediolanum Gestión, SGIIC, S.A. a su personal durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 392.346,66 euros de remuneración fija correspondiente a 9 empleados y 15.000 euros de remuneración variable que corresponde a 1 empleado. Los importes de la remuneración variable a corto plazo son los devengados en el 2020 que fueron abonados en el año 2021.

Hay 1 alto cargo cuya retribución fija ha ascendido a 120.771,53 euros y 15.000 euros de retribución variable, correspondiente a 1 empleado, No existe una remuneración ligada a la comisión de gestión variable de la IIC. No existen beneficios discrecionales en forma de aportaciones a planes de pensiones. No hay ningún empleado cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC.

La actividad de gestión de las inversiones de la cartera de las IIC se encuentra delegada para las diferentes IIC en las entidades TREA Asset Management, SGIIC, S.A. y MEDIOLANUM INTERNATIONAL FUNDS Ltd. (MIFL)

La remuneración del personal de la gestora prevé un componente fijo que recompensa el rol y alcance de responsabilidades y un posible componente de incentivación (variable). Los componentes variables se perciben en función de la consecución de determinados objetivos: empresariales, considerando el Beneficio Neto Consolidado Target referido al Grupo Mediolanum; individuales, siguiendo una evaluación cuantitativa y cualitativa de funciones.

El sistema de incentivación previsto considera la concesión del componente variable anual si se cumplen los objetivos a nivel de Grupo Mediolanum, de acuerdo con un esquema de cálculo que tiene en cuenta: RARORAC (Risk Adjusted Return On Risk Adjusted Capital):  $\geq 0\%$ ; Liquidity Coverage Ratio (LCR):  $>100\%$ ; y Total Capital Ratio (TCR): superior al coeficiente del capital vinculante y la existencia de un exceso de capital sobre los requisitos de patrimonio previstos para el conglomerado financiero. Además, se han introducido parámetros de alineación al riesgo en relación a los resultados del propio Grupo en España, y en concreto en relación a la solvencia y a las exigencias de liquidez a corto plazo. Los 2 indicadores de riesgo del grupo en España son:

- Ratio de solvencia de la entidad - CET1 (Common Equity Tier 1) - (requerimientos de capital del supervisor para la entidad) - Overall Capital Ratio (OCR):  $\geq 0\%$
- Exigencias de liquidez a corto plazo (30d situación tensionada) de sup de Basilea - Liquidity Coverage Ratio (LCR):  $\geq 100\%$ .

#### **11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)**

Durante el periodo, la Sociedad no ha realizado operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías, ni swaps de rendimiento total.